

Qué debo hacer en cada etapa de mi solicitud de visa U

Si ha...

1

Aún no aplicado

Comience a trabajar con su abogado para reunir pruebas para su caso, como cartas de apoyo.

Comuníquese con su abogado si hay algún cambio en su situación, como un caso criminal o un encuentro con funcionarios de inmigración.

PRECAUCIÓN:

Salir de los EE.UU., ser arrestado o condenado por un delito, o negarse irrazonablemente a cooperar con la policía en su caso puede perjudicar su elegibilidad en cualquier etapa de su solicitud.

Comuníquese con su abogado si suceden estas cosas, si se muda o planea casarse.

2

Presentado una solicitud

El Congreso solo otorga 10,000 visas U anualmente y hay muchos más solicitantes que visas disponibles, por lo que esto lleva mucho tiempo; lo único que debe hacer es esperar y comunicarse con su abogado si hay algún cambio en su situación.

PRECAUCIÓN:

Salir de los EE.UU., ser arrestado o condenado por un delito, o negarse irrazonablemente a cooperar con la policía en su caso puede dañar su solicitud.

Comuníquese con su abogado si suceden estas cosas, si se muda o planea casarse. **Usted no tiene protección formal contra la deportación** sin embargo, ICE tiene una política general contra el arresto o deportación de la mayoría de los sobrevivientes de delitos.

3

Recibido una determinación de buena fe o lugar en lista de espera

Obtenga su permiso de trabajo y tarjeta de seguro social. Solicite una licencia de conducir con un pasaporte vigente de su país de origen y pregunte sobre los beneficios públicos.

Comuníquese con su abogado al menos 8 meses antes de que expire su permiso de trabajo para renovar su estatus.

PRECAUCIÓN:

Salir de los EE. UU., Ser arrestado o condenado por un delito, o negarse irrazonablemente a cooperar con la policía puede dañar su solicitud. Comuníquese y trabaje con su defensor para minimizar el riesgo, o si se muda o planea casarse.

4

Conseguido estatus de Visa U

Una vez que obtenga su visa U, asegúrese de guardar al menos un documento por mes que demuestre que reside en los Estados Unidos (de al menos 2 fuentes diferentes), como estados de cuenta bancarios, facturas de energía, talones de pago, etc. Después de 3 años con una visa U, pero antes de que expire su visa, busque un abogado para ver si puede solicitar una tarjeta verde. En raras ocasiones, es posible que pueda renovar su visa.

PRECAUCIÓN:

Salir de los EE.UU., ser arrestado o condenado por un delito, o negarse irrazonablemente a cooperar con la policía puede dañar su solicitud. Comuníquese y trabaje con su defensor para minimizar el riesgo, o si se muda o planea casarse.



Community Health Law Partnership Clinic

School of Law

UNIVERSITY OF GEORGIA